

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10703 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 con sede en Gijón, por el presente, hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I Declaración Concurso 62/12, NIG 33024 47 1 2012/0000058, se ha dictado, en el día de hoy, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Invernaderos Gijón, S.L., CIF. n.º B-33779778, con domicilio en Camino de La Ería, n.º 1.060, Castiello de Bernueces (Gijón).

2. Se ha nombrado como Administrador Concursal a Doña María Fidalgo Díaz la cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Dirección Postal y dirección despacho profesional: Calle Marqués de San Esteban, n.º 8 entlo. A/E, 33206 Gijón.

Horario de despacho de atención al público: Horario de mañana de 10 a 14,30 horas y horario de tarde de 17 a 20 horas.

Dirección electrónica: mariafidalgoabogada@yahoo.es.

3. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidos a la administración concursal.

Gijón, 15 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120018005-1